

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 310.- En la Provincia de San Luis a CUATRO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente por comisión la Sra. Ministro Dra. LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON : Visto que la Asociación de Mediadores de la Provincia de San Luís solicita que se otorgue validez de clínica de casos acorde a lo establecido en el punto XIV del Acuerdo N° 307/2011 a la Conferencia Internacional “LA MEDIACIÓN TRANSFORMATIVA: FUNDAMENTOS Y PRÁCTICAS” que dictará el Profesor Joseph Folger, creador de la Escuela Transformativa, experimentado investigador y expositor mundial en temas de mediación, el día 10 de Agosto del corriente año, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, con una carga horaria de seis (6) horas.

Que dicha capacitación ha sido declarada de Interés Judicial por Acuerdo N° 141/2016.

Que la referida capacitación permitirá a los participantes conocer las características únicas de la mediación transformativa así como apreciar, como en la práctica diaria de la mediación se puede fácilmente desaprovechar esas características cuando el reconocimiento y el empoderamiento no forman parte sostenidamente de los objetivos de la intervención en el conflicto. Se familiarizarán con los principales elementos del modelo transformativo y se encontrarán en condiciones de comparar las intervenciones que realizan en su práctica diaria con los objetivos y prácticas del enfoque transformativo. Por ello:

ACORDARON: I) Disponer que la capacitación “LA MEDIACION TRANSFORMATIVA: FUNDAMENTOS Y PRACTICAS” que dictará el Profesor Joseph Folger, el día 10 de Agosto del corriente año, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, será considerada como uno de los Talleres de clínica de casos obligatorios que deben cumplimentar los mediadores para el mantenimiento de la matrícula.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MC